

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-045-2020

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA EN EL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-045-2020 RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL PONIENTE Y ORIENTE "A", EN CD. JUÁREZ, CHIH., HABIÉNDOSE ACORDADO LO SIGUIENTE:

En Cd. Juárez, Chih. en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera, ubicada en Unidad Administrativa José María Morelos, Av. Abraham Lincoln #1320 Fraccionamiento Córdova Américas, siendo las **12:00 horas** del día **22 de octubre del año 2020**, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con base en el **Dictamen Técnico No. SCOP-DICT-045-2020** de fecha 20 de octubre del 2020, emitido por el Arq. Roberto Barraza Ornelas, en su carácter de **Subsecretario de Obras Públicas de la Frontera** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, autorizado mediante Acuerdo No. **048/20** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de octubre del presente año, se emite el siguiente fallo:

- Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

1. URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.

Su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

- 1.- Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 286 del catálogo de conceptos consistente en:**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
<i>FC2001/4GRIS Concreto premezclado F'c=200 kg/cm2, agregado granzón 1/4" color gris, revenimiento 14, en firme de piso. Incluye: humectado de superficie, traspaleo, vibrado, compactación, regleado, suministro y colocación.</i>	<i>m3</i>	<i>1</i>		

El licitante cotizó el material siguiente:

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-045-2020

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
CHPM-200RN Concreto hidráulico premezclado f'c= 200kg/cm2 R.N. T.M.A 3/8"	m3	.1030	\$2,350.00	\$242.43

De lo anterior se desprende que el licitante colocó en el rubro de cantidad **0.1030 m3**, cuando la cantidad solicitada es **1 m3**, motivo por el cual obtiene un importe de \$242.43 por m3, siendo que el costo promedio es de \$2,350.00 por m3 lo cual representa una variación del 969%.

Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado incumple en lo establecido en el numeral **10.3.5 inciso a** de las Bases de Licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza la causal de desechamiento establecido en el inciso **11.1** de las Bases del presente Concurso.

2.- Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 287 del catálogo de conceptos consistente en:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
FC2001/4OCRE Concreto premezclado F'c=200 kg/cm2, agregado granzón 1/4" color ocre, revenimiento 14, en firme de piso. Incluye: humectado de superficie, traspaleo, vibrado, compactación, regleado, suministro y colocación.	m3	1		

El licitante cotizó el material siguiente:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
CHPM-200RN Concreto hidráulico premezclado f'c= 200kg/cm2 R.N. T.M.A 3/8" color ocre	m3	.1030	\$ 2,557.40	\$270.38

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-045-2020

De lo anterior se desprende que el licitante colocó en el rubro de cantidad **0.1030 m3**, cuando la cantidad solicitada es **1 m3**, motivo por el cual obtiene un importe de \$270.38 por m3, siendo que el costo promedio es de \$ 2,557.40 por m3, lo cual representa una variación del 945%.

Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado incumple en lo establecido en el numeral **10.3.5 Inciso a** de las Bases de Licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza la causal de desechamiento establecido en el inciso **11.1** de las Bases del presente Concurso.

3.- Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 293 del catálogo de conceptos consistente en:

GATERGUSH Sistema automatizado de fuentes urbanas interactivas suministrado e instalado por "watergush", formada por módulo vertical, vertical-pulverizador y geiser-pulverizador-borbotón para ras de piso, iluminada con "cluster" RGB a base de LED's de color. Incluye equipos y maquinaria necesarios para el sistema, equipos de control, bombas, equipo de filtrado, accesorios, luminarias, suministro e instalación.

El licitante cotizo el material siguiente:

Suministro e instalación de Sistema automatizado de fuentes urbanas interactivas suministrado e instalado por "watergush", formada por módulo vertical, vertical-pulverizador y geiser-pulverizador-borbotón para ras de piso, iluminada con "cluster" RGB a base de LED's de color. Incluye equipos y maquinaria necesarios para el sistema, equipos de control, bombas, equipo de filtrado, accesorios, luminarias, suministro e instalación, a un precio de \$4'065,050.00, siendo que el costo de mercado es de \$5'253,000.00, lo cual representa una variación del 129%. Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado incumple en lo establecido en el numeral **10.3.5 inciso c** de las Bases de Licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso **11.1** de las Bases de Licitación.

2. LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

1.- Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 293 del catálogo de conceptos consistente en:

GATERGUSH Sistema automatizado de fuentes urbanas interactivas suministrado e instalado por "watergush", formada por módulo vertical, vertical-pulverizador y geiser-pulverizador-borbotón para ras de piso, iluminada con "cluster" RGB a base de LED's de color. Incluye equipos y maquinaria necesarios para el sistema, equipos de control, bombas, equipo de filtrado, accesorios, luminarias, suministro e instalación.

El licitante cotizo el material siguiente:

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-045-2020

Suministro e instalación de Sistema automatizado de fuentes urbanas interactivas suministrado e instalado por "watergush", formada por módulo vertical, vertical-pulverizador y geiser-pulverizador-borbotón para ras de piso, iluminada con "cluster" RGB a base de LED's de color. Incluye equipos y maquinaria necesarios para el sistema, equipos de control, bombas, equipo de filtrado, accesorios, luminarias, suministro e instalación, a un precio de \$3'200,000.00, siendo que el costo de mercado es de \$5'253,000.00, lo cual representa una variación del 164%. Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado incumple en lo establecido en el numeral 10.3.5 inciso c de las Bases de Licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las Bases de Licitación.

3. DESARROLLOS ALIANZA, S.A. DE C.V.

Su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

1.- El licitante, en la análisis del factor de salario real, No considero el valor de la UMA \$86.88: Por lo anteriormente expresado, al considerar un valor diferente de la UMA en el cálculo del factor de salario real, incumplió en lo establecido en el numeral 10.3.5 inciso d de las Bases de Licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las Bases de Licitación.

4. AI GRUPO DESARROLLADOR Y CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON ARQUITECTURA E INGENIERÍA SYCH, S.A. DE C.V.

Se rechaza su propuesta, toda vez que de conformidad a lo establecido en el **Artículo 2 Fracción XXII** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se considera como Precio No aceptable, en razón de que el monto propuesto rebasa el Presupuesto Base, por lo que **NO** cumple con lo establecido en el Numeral 10.3.3 de la Evaluación Económica de las Bases Licitatorias.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso 11.3 de las Bases de Licitación.

5. COMPAÑÍA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.

Su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

1.- Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 293 del catálogo de conceptos consistente en:
GATERGUSH Sistema automatizado de fuentes urbanas interactivas suministrado e instalado por "watergush", formada por módulo vertical, vertical-pulverizador y geiser-pulverizador-borbotón para ras

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-045-2020

de piso, iluminada con "cluster" RGB a base de LED's de color. Incluye equipos y maquinaria necesarios para el sistema, equipos de control, bombas, equipo de filtrado, accesorios, luminarias, suministro e instalación.

El licitante cotizo el material siguiente:

Suministro e instalación de Sistema automatizado de fuentes urbanas interactivas suministrado e instalado por "watergush", formada por módulo vertical, vertical-pulverizador y geiser-pulverizador-borbotón para ras de piso, iluminada con "cluster" RGB a base de LED's de color. Incluye equipos y maquinaria necesarios para el sistema, equipos de control, bombas, equipo de filtrado, accesorios, luminarias, suministro e instalación., a un precio de \$ 390,000.00 , siendo que el costo de mercado es de \$5'253,000.00, lo cual representa una variación del 1346%. Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado incumple en lo establecido en el numeral **10.3.5 inciso c** de las Bases de Licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso **11.1** de las Bases de Licitación.

6. CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.

Su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

1.- Al efectuar el análisis de precios unitarios del concepto de obra No. 293 del catálogo de conceptos consistente en:

GATERGUSH Sistema automatizado de fuentes urbanas interactivas suministrado e instalado por "watergush", formada por módulo vertical, vertical-pulverizador y geiser-pulverizador-borbotón para ras de piso, iluminada con "cluster" RGB a base de LED's de color. Incluye equipos y maquinaria necesarios para el sistema, equipos de control, bombas, equipo de filtrado, accesorios, luminarias, suministro e instalación.

El licitante cotizo el material siguiente:

Suministro e instalación de Sistema automatizado de fuentes urbanas interactivas suministrado e instalado por "watergush", formada por módulo vertical, vertical-pulverizador y geiser-pulverizador-borbotón para ras de piso, iluminada con "cluster" RGB a base de LED's de color. Incluye equipos y maquinaria necesarios para el sistema, equipos de control, bombas, equipo de filtrado, accesorios, luminarias, suministro e instalación, a un precio de \$ 10,000.00 , siendo que el costo de mercado es de \$5'253,000.00, lo cual representa una variación del 52530%. Por lo anteriormente expresado, al no considerar precios básicos de adquisición que se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado incumple en lo establecido en el numeral **10.3.5 inciso c** de las Bases de Licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza el causal de desechamiento establecido en el inciso **11.1** de las Bases de Licitación.

• **Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:**

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-045-2020

1. CONSTRUJTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

2. MANIOBRAS CONSTRUCTIVAS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

3. CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

4. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

5. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

6. GEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

7. SOYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-045-2020

8. URBANISSA, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA	IMPORTE
CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.	\$23'047,860.74 Sin incluir IVA

Una vez obtenido el resultado legal, técnico y económico de las propuestas calificadas solventes, en virtud de que satisfacen la totalidad de los requerimientos de las Bases de la Licitación, de conformidad con el criterio de evaluación Binario, y con fundamento en el Artículo 52 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la **Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en su carácter de Área Requirente, emitió el **Dictamen Técnico No. SCOP-DICT-045-2020**, correspondiente al Procedimiento de Licitación No. **SCOP-LPN-045-2020**, relativa a la Rehabilitación del Parque Central Poniente y Oriente "A", en Cd. Juárez, Chih., mediante el cual propone se otorgue el contrato a la persona moral denominada **CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$23'047,860.74 (VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 74/100 M.N.)**, importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, motivando su determinación en virtud de ser la **propuesta solvente con el importe más bajo**, así mismo, el licitante acredita con la documentación presentada, su existencia legal, la personalidad jurídica de quien suscribe las proposiciones, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, ya que se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como del personal profesional encargado de administrar la obra, se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las Bases. Además de acreditar los requisitos, legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases de Licitación.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-045-2020

- a) Se turnará el expediente a **Coordinación de Procedimientos de Contratación** a efecto de que dentro de 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, se lleve a cabo la firma del contrato respectivo, de conformidad con lo establecido en Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, notificándose al contratista ganador la fecha y hora en que se llevará a cabo.
 - b) Que dentro de los 10 días hábiles a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con Artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
 - c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente en el caso de que este último no acepte la adjudicación, en los términos del Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
 - d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
2. La presente acta surte efectos de notificación para el contratista ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
 3. El **Dictamen Técnico No. SCOP-DICT-045-2020**, emitido por la Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos del artículo 22, Fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área usuaria, en el caso la **Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-045-2020

4. **Responsable de la Evaluación de las proposiciones** el Arq. Roberto Barraza Ornelas, en su carácter de **Subsecretario de Obras Públicas de la Frontera** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

El presente fallo se emite por parte del Lic. Pedro Escobedo Torres, Presidente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo con fundamento en los Artículos 22 Fracción VII y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**ASISTENTES
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER EJECUTIVO**

**POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**



LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES



URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.

LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



DESARROLLOS ALIANZA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

**"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"**

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-045-2020


MANIOBRAS CONSTRUCTIVAS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.

**AI GRUPO DESARROLLADOR Y CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON
ARQUITECTURA E INGENIERÍA SYCH, S.A. DE C.V.**


CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.


PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A. DE C.V.

GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.

GEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

URBANISSA, S.A. DE C.V.

SOYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.

**"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"**

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-045-2020

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN CD. JUÁREZ
REPRESENTANTE
OBSERVADOR**



LIC. GUADALUPE ARELLANO

